

DEBATES PARLAMENTARIOS

El presupuesto de Guerra

En el orden de discusión de los presupuestos, correspondió ayer en el Congreso comenzar el examen del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Con este motivo, el Sr. Moret renovó su costumbre de intervenir en el debate de los gastos militares.

Cuando el Sr. Moret terminó su discurso, sus amigos le batieron palmas, luego el ministro de la Guerra le dedicó grandes elogios, y hoy liberales y partidarios del bloque lo encomian, diciendo que si el Sr. Moret no se refirió en el discurso de Zaragoza más que a cuestiones que, en orden a la vida del país, pueden estimarse secundarias, otros actos suyos parlamentarios revelan que el jefe de los liberales atiende con preferencia a los problemas económicos y a intereses tan importantes como son los que se relacionan con el mejoramiento de las defensas militares.

Del discurso pronunciado por el Sr. Moret cuando se trató de la totalidad de los presupuestos y del acto de Zaragoza, nos ocupamos oportunamente. Su discurso de ayer merece también algún comentario.

En dos partes bien distintas puede dividirse: una negativa, de crítica; la otra positiva, de reformas y modificación para la mejor eficacia de la fuerza armada: la primera, aun habiéndola limitado a muy pocos extremos, encierra grandes verdades y no poca responsabilidad para los directores de los negocios públicos; la segunda es vaga y deficiente en cuanto a las transformaciones deseadas, clara y precisa respecto al resultado inmediato de ampliar los gastos que pesan sobre el Tesoro.

La crítica que el jefe de los liberales hizo del presupuesto de Guerra está ajustada a la verdad y a los hechos y por eso llegó a todos, y el ministro de la Guerra no pudo ponerle reparo. El presupuesto del ministerio de la Guerra, dijo el Sr. Moret, no expresa la cuantía de lo que este Departamento necesita, porque diferentes atenciones necesarias no están dotadas debidamente, con lo cual los créditos que son ampliables lo aumentará desde luego el Gobierno, otros tendrán necesidad de suplementos de créditos, y hasta habrá servicios que necesitarán la petición de créditos extraordinarios. Esto es, que lo que se ha pedido al Parlamento para gastos militares en 1909, es bastante menos de lo que importan esos gastos.

«En los últimos nueve años—añadía el señor Moret—los suplementos de créditos han ascendido a 73.237.000 pesetas; término medio en los nueve años, 8.138.000 pesetas. Y las ampliaciones de crédito de los capítulos del ministerio de la Guerra, que son ampliaciones legales, pero que significan que para esos capítulos no se consignaron cifras suficientes en el presupuesto, suman, en igual período de nueve años, más de 10 millones de pesetas. Total, que el presupuesto de la Guerra, por la experiencia de los diez últimos años, por la demostración numérica de la contabilidad parlamentaria que aquí tenemos, por los estudios publicados por la Intervención general del Estado, acusa por término medio 10 millones de déficit entre las cifras presentadas al Parlamento y las cifras gastadas para atender a los servicios de ese ministerio.

Luego venimos haciendo una labor intolerable, porque es completamente falsa, y es preciso que alguna vez concluya.»

La contestación del ministro de la Guerra a este y otros extremos del discurso del Sr. Moret, fué que en Abril creyó el Gobierno que el país podía sostener gastos considerables y entonces aumentó las cifras de su presupuesto, pero que luego, en Septiembre, el Gobierno opinó que no podían imponerse a los contribuyentes mayores sacrificios, por lo cual se vio obligado a tajar y reducir cifras para no alarmar al país pidiendo mucho dinero.

También se refirió el Sr. Moret, en la parte crítica de su discurso, a la organización del ejército presentando cifras interesantes:

«Esto hace—afirmaba—que a un regimiento de infantería le pueda quedar, como fuerza normal, 397 hombres; pero como durante la instrucción hay que sostener mayor fuerza por que hay que tener el número de reclutas necesario para la instrucción, resulta que el término medio de los que puede tener durante el año un regimiento de infantería, es de 300 hombres. ¡Trescientos hombres un regimiento de infantería! Pero de esos 300 hombres hay 222 que son de aquellos necesarios para que marche el regimiento: los sargentos, los músicos, los que han de cuidar del cuartel y además los ordenanzas de los oficiales, etc., y quedan, según datos que me han sido suministrados hace pocas horas por el coronel de un regimiento que cumplió, entre 78 y 80 hombres. Señores, ¿para un regimiento de infantería 78 u 80 hombres!»

Añadía el Sr. Moret que, en disponibilidad de entrar en campaña, cuenta hoy el país con poco más de 21.000 hombres, a pesar de que el presupuesto de Guerra fluctúa todos los años alrededor de 100 millones de pesetas, sin contar los créditos extraordinarios a que antes se había referido, a lo cual replicó el ministro de la Guerra que precisa gastar mucho dinero, y

que todas las deficiencias que se observan tienen por causa la escasez de recursos.

Parecía natural que, viéndose tan claras estas deficiencias, se tratase de indagar antes de nada si el gasto que anualmente se impone a la nación tiene toda la eficacia debida a su cuantía y a la manera de modificar lo que no fuera conveniente y útil. A esto no se refirió el señor Moret.

La segunda parte de su discurso la encaminó a pedir ampliación de los créditos destinados a construcción de edificios militares y aumento del contingente anual de 80.000 hombres, extremo este último con el que no estuvo conforme el ministro de la Guerra, por entender que es suficiente para aumentar el ejército y darle más eficacia en sus distintas situaciones con aumentar la duración de éstas y con modificar el reclutamiento y la instrucción militar.

Pero lo más importante de todo ello fué la invitación del Sr. Moret al Gobierno, áceptada por el ministro de la Guerra, de formar un plan de organización militar para que, de acuerdo todas las agrupaciones políticas, como ya se hizo en Marina, den su aprobación en el Parlamento a cuanto sea necesario para esos y otros gastos militares, juntamente con las bases de organización de los cuerpos, a fin de que no subsista eso de que algunos regimientos tengan sólo 80 hombres disponibles.

MARRUECOS

El incidente de Casablanca.—El convenio de arbitraje

Berlín 24. La Gaceta de Alemania del Norte publica el texto del convenio de arbitraje que firmaron los Sres. Kinderlen Wachter y Cambón sobre el incidente de los desertores alemanes en Casablanca. Dicho convenio, que se compone de nueve artículos, da a conocer la composición del tribunal de arbitraje e indica la forma en que habrá de instruirse la causa así como los documentos del auto.

El tribunal se reunirá el día 1.º de Mayo de 1909 en La Haya.

Las partes interesadas y el tribunal emplearán facultativamente el francés ó el alemán. Las decisiones del tribunal se redactarán en los dos idiomas.

Cuando el tribunal haya decidido en la cuestión de derecho, dictaminará acerca de las personas encasadas el día 25 de Septiembre, tomando los acuerdos necesarios, según las atribuciones que el reglamento le confiere.

Proclamación de Haifa en Casablanca

El día noche Muley Haifa ha sido proclamado Sultán en Casablanca, sin que se produjera incidente alguno.

Abd-el-Aziz en Tánger

Abd-el-Aziz llegó esta mañana, desembarcando directamente, sin incidentes, frente a la villa Haris, situada a tres kilómetros de la capital.

El Rey á Láchar

Don Alfonso saldrá esta noche de Madrid en el expreso de Andalucía, y llegará á Bobadilla mañana jueves a las ocho y media de la mañana. En dicha estación tomará el tren especial que ha de conducirle á Llorca, punto donde se encontrará a las once y cincuenta y cuatro.

Ya en Llorca, trasladará al ferrocarril de vía estrecha, que le llevará hasta Láchar.

El tren especial solo se detendrá cinco minutos en Llorca.

Las autoridades granadinas no cumplimentarán el Rey en Llorca, como lo hicieron en años anteriores, pues como D. Alfonso ha de ir a la capital, le cumplimentarán entonces.

Hoy llegan a Láchar el duque de San Pedro de Galatino y el conde de Agrela, quienes inmediatamente marcharán a Trasmulas para ultimar los preparativos del alojamiento.

El gobernador civil de Granada marchará hoy á Láchar y Trasmulas, y permanecerá tres días cerca del Monarca.

Para custodiar ambos cotos han salido fuerzas de la banería. Desde ayer están en Granada con tal motivo, 60 guardias de infantería y caballería, pertenecientes a las Comandancias de Córdoba y Jéser.

Ayer llegó á Granada uno de los automóviles del Rey, quedando en la estación de los ferrocarriles de Andalucía.

Otro automóvil del Monarca no pudo llegar a aquella ciudad, porque se inutilizó antes de salir de Madrid.

El Rey estará cinco días en Láchar, uno en Granada y tres en Trasmulas.

PROPAGANDA LIBERAL

Liberales, demócratas y republicanos se proponen realizar en provincias una campaña de propaganda del discurso pronunciado por el Sr. Moret en Zaragoza.

El domingo próximo empezarán los meetings. Ese día se verificarán dos, uno en Santander y otro en Pamplona.

Al de Santander concurrirán el Sr. Pérez Galdós, D. Melquíades Alvarez, el diputado demócrata Sr. García Lomas y el liberal Sr. D'Angelo.

Al meeting de Pamplona asistirán el ex ministro Sr. Gasset, un representante de los demócratas y D. Luis Moret como republicano.

El domingo 6 de Diciembre se celebrarán otros meetings, presidiendo uno de ellos el Sr. Canalejas.

En cada una de las poblaciones en que se celebre un meeting quedará constituida una Junta, en la que estarán debidamente representados los diversos elementos políticos incorporados al bloque, y que tendrá a activar la propaganda, celebrando reuniones públicas en las principales localidades de la región.

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey firmó hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Hernán Alvarado y Aguado.

—Idem el mando del regimiento de Tetuán y

escuadrón de cazadores de Gran Canaria respectivamente, al coronel y teniente coronel de caballería D. Juan Alvarez Masó y a D. Francisco Guejardo-Fajardo y Balboa.

De Hacienda.—Promulgando las leyes rebajando los derechos arancelarios del maíz, y concediendo un crédito extraordinario de dos millones de pesetas para prevenir la epidemia cójérica.

De Marina.—Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1909.

—Ascendiendo al empleo inmediato al teniente de navío D. Manuel Ramírez de Cartagena.

—Concediendo el mando de la provincia marítima de Canarias al capitán de navío D. Rafael Navarro y Algarra.

De Gobernación.—Promulgando la ley referente al aplazamiento de las elecciones municipales.

—Promulgando la ley autorizando la instalación de una red telefónica provincial en Galapagos.

—Modificando el artículo de la ley de Sanidad referente a los inspectores provinciales.

—Otros decretos de menor interés.

LA LEY DE PRESUPUESTOS

Por el ministerio de Hacienda se ha remitido al Congreso el articulado definitivo del proyecto de presupuestos para 1909. Las modificaciones más salientes, son las que siguen:

Los gastos se calculan en 1.039.092.338'10 pesetas, y los ingresos, en 1.047.954.365'92 pesetas.

Derechos de rega.—Por cada kilo de peso bruto, comprendido los empaques y envases finos de los tabacos elaborados en el extranjero, se paganán 40 pesetas, y por kilo de cigarrillos y de picadura se satisfarán 25 pesetas.

Desamortización.—Se consideran como créditos comprendidos en el estado letra A los necesarios para los gastos que origine la desamortización de moneda de plata.

Reformas en Tabacos.—Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar todas ó cualquiera de las oficinas del contrato de la Compañía de Tabacos con el Estado de 20 de Octubre de 1900, excepto la primera de ellas, que se refiere a la duración de dicho contrato.

El monopolio de cerillas.—Se autorizan, con cargo al producto de la renta, los créditos necesarios para la administración directa por el Estado del monopolio de cerillas y fósforos, abonándose las expropiaciones, como hasta aquí, mediante anticipaciones de fondos.

La administración del monopolio pasa a ser una sección dependiente de la representación del Estado en el Ayuntamiento de T-bores.

Para adaptar las plantillas a la aplicación de servicios, se suspenden los artículos 2.º y 4.º de la ley de 19 de Julio de 1904 hasta cubrir las vacantes. Los excedentes quedarán agregados, abonándose los servicios.

Impuesto de utilidades.—Desde 1.º de Enero de 1909, las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones que se dedican a uno ó varios ramos de fabricación, contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan.

Ennobrecimientos de Consumos.—Los Ayuntamientos ennobrecidos voluntaria ó obligadamente por Consumos quedarán facultados para elegir con libertad, en unión de la Junta de Consumos, el mejor sistema de ennobrecimiento de los consumos de aguardientes, alcoholes y licorosos y de sal, sin sujetarse al orden y limitaciones fijadas por las leyes de 7 de Julio de 1889 y 21 de Junio de 1889.

Substituirá la prohibición para el arriendo a la exclusiva de carnes y líquidos para los Ayuntamientos de 5.000 ó más habitantes.

Guerra y Marina.—Se elevan los premios de constancia del cuerpo de Carabineros.

Se autoriza al ministro de Marina para poner en vigor las nuevas plantillas tan pronto como sean votadas por las Cortes.

Delegados de Hacienda.—Para el nombramiento de los delegados de Hacienda y jefes de Administración que el sean de sección en las oficinas centrales, se necesitará, además de los vigentes, el requisito indispensable en el sucesivo de haber servido cinco años cuando menos en la Administración económica provincial.

Edificios públicos.—Se autoriza al ministro de Hacienda para reorganizar la Junta creada por la ley de 21 de Diciembre de 1876. El organismo que la sustituya propondrá los oportunos proyectos de ley de concesión de créditos para la construcción, permuta y adquisición de edificios y terrenos, cuando no sean suficientes los créditos figurados en el presupuesto.

Los denunciadores.—En lo sucesivo, las denuncias que se presenten en uso del derecho establecido en el art. 50 del reglamento de la Inspección de Hacienda, se garantizarán con el depósito de la cuarta parte del importe de la cantidad ó defraudación, que se aplicará a las costas, ingresándose dicho importe si no resultara cierta la denuncia.

En caso contrario, se abonará el premio al denunciador y se le devolverá el depósito ó el sobrante de éste.

El Congreso de exportación

Reunión de secciones.—La segunda sesión.—Varias peticiones.—Los convenios comerciales

Zaragoza 24. En el Círculo Mercantil y en el de labradores se han reunido antes de la sesión las secciones de los temas primeros.

A las cinco de la tarde se abrió la sesión pública presidida por D. Amós Salvador. El Sr. Gasón y Marín actuó de secretario.

Leyéronse las conclusiones de la ponencia sobre el tema segundo, referente a la acción particular en el fomento de la explotación, y a las sociedades de Geografía comercial, agentes comerciales, Bancos de exportación y Sindicatos y cartales.

El Sr. Villanueva abogó por la extensión de nuestro comercio en América, y en igual sentido hablaban los Sres. Rabois, Grandmontagne y Más.

Apróbatas las conclusiones se pone a la discusión del tema tercero: Acción del Estado para el impulso de la exportación y en particular la organización consular.

Después de breves discusiones, se aprobó el dictamen y aceptada la propuesta del Sr. Pomés, de exigir del Gobierno el cumplimiento del decreto por el que se establecen cuatro nuevos agentes comerciales en América.

El Sr. Gasón dio lectura a las peticiones, y en seguida un voto particular del señor Irujo proponiendo se recabe del Gobierno la presencia de los tratados de comercio sobre otros asuntos.

El Sr. Rabois manifestó que se debe tratar de los convenios comerciales en relación a la exportación, y hacer un estudio de estos convenios en lo que afecta a las demás naciones europeas y a los Estados americanos.

Después de lo que la cuestión arancelaria no afecta a la exportación, por lo cual cree inconveniente la reforma arancelaria con nuevos tratados, porque no reportaría ventaja alguna a la producción.

Se muestra partidario de que el Gobierno solicite tratados con Cuba análogos a los que ya tenemos con el Brasil.

El Sr. Irujo defendió su voto particular, encareciendo primeramente la transcendencia benéfica de la revisión arancelaria.

Combate el tratado con la Argentina como perjudicial a nuestra agricultura, y reclama una exacta reciprocidad en los tratados con Europa.

El Sr. Sala se adhiere a las manifestaciones del Sr. Irujo.

Este rectifica, tratando de la admisión temporal de la hoja de lata, y en seguida se levanta la sesión.—C.

Movimiento revolucionario en Haití

Poblaciones en rebelión Nueva York 25. Un telegrama de Puerto Príncipe anuncia que las poblaciones de Aquin y Jérémie se han declarado en contra del gobierno.

Un cañonero, creyendo haber caído en poder de los rebeldes, disparó contra el cañonero Centenario, frente a Jérémie.

Sigún parece, los rebeldes se apoderaron y fusilaron al general Lacombe, el cual mandaba las tropas enviadas para combatir a dichos rebeldes.

General capturado.—Saqueo de una población París 25. Las últimas noticias recibidas de Puerto Príncipe confirman que el general Lacombe, que mandaba las tropas encargadas de combatir a los revolucionarios, ha sido capturado, así como su escolta, cerca de Jérémie.

Los rebeldes han saqueado la población de Aquin.

Cruceiro francés a Puerto Príncipe París 25. Anuncia el Petit Parisien que el gobierno francés ha ordenado al cruceiro Duguay Iruin, actualmente en la Jamaica, vaya a Puerto Príncipe.

FUERZAS NAVALES

El ministro de Marina ha leído esta tarde el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio que deben figurar durante el año 1909, son las siguientes:

Escuadra de Instrucción.—Plana mayor de la escuadra y de la primera y segunda división, doce meses en tercera situación.

Buques que componen las dos divisiones de la escuadra.—Acorazado Pelayo, ocho meses en tercera situación y cuatro en reserva de segundo grado.

Cruceiro protegido Carlos V, doce meses en tercera situación.

Cruceiro protegido Princesa de Asturias, doce meses en segunda situación.

Cruceiro Extremadura, doce meses en tercera situación.

Cruceiro Río de la Plata, seis meses en tercera y seis en primera.

Cazatorpedero Ocho, doce meses en tercera situación.

Cazatorpedero Audaz, doce meses en tercera situación.

Cazatorpedero Terror, doce meses en tercera situación.

Buques para las comisiones en las posesiones de África, Canarias y Baleares y servicios de aguas jurisdiccionales.—Guardacosta Numancia, tres meses en tercera situación y nueve meses en primera.

Cruceiro Infanta Isabel, cuatro meses en tercera situación y ocho en primera.

Cañonero Don Alvaro de Bazán, doce meses en tercera situación.

Cañonero Doña Marta de Molina, doce meses en tercera situación.

Cañonero Marqués de Victoria, doce meses en tercera situación.

Cañonero Temerario, doce meses en tercera situación.

Cañonero Marqués de Molins, doce meses en tercera situación.

Cañonero Martín Alonso, Pinzón y Nueva España, ocho meses en tercera situación y cuatro en primera.

Los cañoneros General Concha, Hernán Cortés, Vasco Núñez de Balboa, Fonce de León y Mac-Mahón, doce meses en tercera situación.

Tres lanchas guarda-pescas, seis meses en tercera situación y seis en segunda.

Lancha Perla, doce meses en tercera situación.

Cinco escampavías, doce meses en tercera situación.

Servicios especiales.—Aviso Urania, doce meses en tercera situación.

Aviso Giralda, seis meses en tercera situación y seis en primera.

Transportes General Lobo, doce meses en tercera situación.

Escuadrón de cazadores de Gran Canaria respectivamente, al coronel y teniente coronel de caballería D. Juan Alvarez Masó y a D. Francisco Guejardo-Fajardo y Balboa.

De Hacienda.—Promulgando las leyes rebajando los derechos arancelarios del maíz, y concediendo un crédito extraordinario de dos millones de pesetas para prevenir la epidemia cójérica.

De Marina.—Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1909.

—Ascendiendo al empleo inmediato al teniente de navío D. Manuel Ramírez de Cartagena.

—Concediendo el mando de la provincia marítima de Canarias al capitán de navío D. Rafael Navarro y Algarra.

De Gobernación.—Promulgando la ley referente al aplazamiento de las elecciones municipales.

—Promulgando la ley autorizando la instalación de una red telefónica provincial en Galapagos.

—Modificando el artículo de la ley de Sanidad referente a los inspectores provinciales.

—Otros decretos de menor interés.

Viaje de los reyes de Suecia

Recepción en el hotel de Ville.—Regalos París 25.

Los reyes de Suecia, después de dar un paseo por la ciudad se dirigieron, en unión del presidente de la República, al palacio de la Municipalidad, donde se celebró una recepción en su honor.

Pronunciaron discursos de salutación a los soberanos el presidente del Consejo municipal y el prefecto del Sena, a los que contestó el rey Gustavo con breves frases de gratitud y elogio a la ciudad de París.

En el salón de las Arcadas se sirvió a los invitados un exquisito lunch, amenizado por la brillante banda de la Guardia republicana.

Tanto a la entrada como a la salida del palacio municipal, los reyes y M. Fallières han sido aclamados por la multitud.

M. Fallières ha regalado a la reina de Suecia dos vasos de plata estilo Luis XV, cincelados por Falize.

Además ha regalado al rey un retrato del mariscal Bernadotte (seño Carlos XIV de Suecia), fundador de la dinastía reinante.

LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO AFRICANISTA

Una comisión del Congreso Africanista ha visitado al ministro de Fomento para entregarle las conclusiones aprobadas en Zaragoza y pedirle su apoyo para ellas, y en especial, de momento, para las dos siguientes:

Que los agentes comerciales agregados a los consulados de España en el extranjero sean los que hayan aprobado sus estudios en las Escuelas Superiores de Comercio.

Que se centralicen en una dirección las diferentes dependencias de los ministerios de Fomento y Estado que hoy conocen de los asuntos que afectan a nuestras posesiones del Norte de África y golfo de Guinea.

DE BARCELONA

La candidatura solidaria Barcelona 25.

La candidatura solidaria acordada últimamente, es la siguiente: Sres. Albó, Crusells, Suñer y Lalret.

En la reunión que mañana celebrará la Solidaridad se hará pública dicha candidatura.

El ferrocarril de Noguera-Pallares.—La huelga escolar Barcelona 25.

Una comisión de concejales de Lérida ha visitado al alcalde accidental para dar las gracias al Ayuntamiento por su cooperación en el asunto del ferrocarril de Noguera-Pallares.

Los directores de los dos mercados de ésta han entregado al Sr. Bastarías varias participaciones de la Lotería de Navidad, para que, de salir premiada, las reparta entre los pobres.

Se supone que el Sr. Suñer y Capdevila aceptará la candidatura solidaria, pues dió ya su conformidad cuando se le propuso por la vacante en la candidatura de Girona.

Los estudiantes todos han vuelto a asistir a las clases sin incidentes. Sin embargo, la policía sigue vigilando la Universidad.

AYUNTAMIENTO

El presupuesto municipal

La sesión de hoy Hoy han comenzado en el Ayuntamiento las sesiones extraordinarias para la discusión del presupuesto próximo.

Se abre la de hoy a las once menos cinco, presidiendo el alcalde, conde de Peñalver.

Lido por el secretario el dictamen de la comisión proponiendo la aprobación del proyecto de presupuestos del interior para el año de 1909, el Sr. Largo Caballero pide que se impriman las enmiendas presentadas a cada uno de los capítulos del proyecto.

El conde de Peñalver promete atender dicho ruego y comienza a discutir la totalidad.

Consumo el primer turno en contra el Sr. Caballero (D. Tomás), el cual se lamenta de que en el proyecto no se atiendan debidamente los servicios tan importantes como los de enseñanza, higiene y sub-sistencias.

Acres censuras merced que para ingresar en una escuela municipal se necesita recomendarle; consumar es también que el Ayuntamiento no se preocupe constantemente de lo que se refiere al precio del pan y otros artículos de primera necesidad; y en cuanto al servicio de higiene, obra tan importante como la construcción del colector general, no es ni mencionada en el proyecto de presupuestos.

Termina leyendo de manifiesto otras deficiencias del proyecto, entre ellas las 700.000 pesetas que se destinan en previsión de que la epidemia cójérica se extienda, y la cantidad destinada a la creación de una banda municipal.

En nombre de la comisión le contesta el Sr. Díez (D. Pedro). Reconoce que la gestión municipal no es tan intensa como fuera de desear en servicios tan importantes como los indicados por el Sr. Caballero, pero que dentro de los recursos municipales atiende en todo lo posible a dichos servicios.

Una cuestión de enseñanza, el Ayuntamiento hace más de lo que la ley ordena, como lo prueba la construcción de los grupos escolares de Bellón y Vellehermoso; por lo que hace al establecimiento de tahonas reguladas; y en cuanto al colector, cuando llegue el momento de efectuar las obras el Ayuntamiento consignará la cantidad con que tiene que contribuir.

Termina diciendo que las 700.000 pesetas para epidemias no están demás, pues el cólera no viene, se aplicará dicha cantidad a la mejora de los servicios municipales, y en cuanto a la creación de la banda municipal, obedece a fines de cultura muy dignos de ser tenidos en cuenta.

Rectifican los Sres. Caballero y Díez, é intervienen para atenciones los Sres. Fatás y de Blas.

Consumo el segundo turno en contra el señor Morayta, diciendo que en este presupuesto como en todos se cometen los mismos abusos y las mismas deficiencias. Una cuestión muy importante es la necesidad de una organización de la Administración de Propiedades que permita conocer de un

modo más exacto las operaciones de recaudación de los arbitrios é impuestos. Alaba el ascenso de los escribanes, pero lamenta que no se mejore la situación de los oficiales. Termina censurando otras deficiencias del proyecto.

Contéstale el Sr. Encio, diciendo que la Administración de Propiedades cumple su misión con un celo tal, que en este año los ingresos han superado á todos los cálculos que se habían hecho, y defendiendo la gestión de la comisión en lo relativo á la mejora del personal, la cual se ha extendido hasta donde han permitido los recursos municipales.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión hasta mañana, quedando en el uso de la palabra el Sr. Iglesias.

Los concejales republicanos Sres. Santillán, Morayta, Barranco y Casanueva han presentado una enmienda al capítulo IV «Instrucción pública» del proyecto de presupuesto para 1909.

Esta cantidad podrá conseguirse—dice la enmienda—con la supresión de las cantidades destinadas al traslado de la fuente de las Castro Estaciones, y á la creación de la banda municipal y tomando el resto de las 700.000 pesetas consignadas para epidemias.

En la Cámara inglesa. En la sesión de ayer de la Cámara de los Comunes, lord Graham contestando en nombre del gobierno, vuelve á asegurar que el actual gabinete está absolutamente decidido á mantener una armada bastante poderosa para poder luchar con ventaja, y llevando una superioridad del 10 por 100 contra cualquier combinación de las armadas de dos potencias contrarias á Inglaterra.

En la Cámara francesa. En la Cámara de diputados ha comenzado esta tarde la discusión del presupuesto de Marius, con el primer turno en contra el diputado republicano por Finistère, M. Le Ball, quien manifestó que era muy sensible el que está amenazada la Marina francesa con veintidós años de las nuevas potencias, y se extendió en la discusión sobre las fuerzas que vienen realizando Alemania y el Kaiser para tener una armada muy poderosa y á toda hora aprobada para el combate.

Nueva línea de vapores. Santiago de Chile 24. El consúl de Chile en el Japon informa á su gobierno que el 1.º de Enero de 1909 una compañía japonesa de navegación inaugurará un servicio quincenal de comunicaciones entre Yokohama é Iquique.

El presidente de Venezuela. Caracas 25. El presidente Castro embarcará hoy para Buenos Aires, donde un doctor alemán le hará la operación de un tumor en la región de los riñones.

El homicidio y tumulto. Cullar de Baza 24. El cura coadjutor de este pueblo, José Vera González, disputando ayer en la calle de Alfonso XI con los hermanos Sandoval y Santiago López, con quienes tenía anteriores resentimientos, disparó de pronto sobre ellos un revólver, hiriendoles gravemente y escapándose luego hacia su domicilio.

Niña ahogada. San Sebastián 25. En el valle de Loyola pareció ahogada en el Urcume una niña de dos años, llamada María Mayor. Sus padres, que se hallaban trabajando en el campo, vieron que la corriente arrastraba el cadáver de su hija.

El gobernador civil dió el pésame á la viuda del ministro del Japon en ésta, Sr. Manjuro Inagaki, rodeado de su esposa, de su secretario y de los doctores que le asistieron.

Esta noche se verificará el embalsamamiento del cadáver, el cual será conducido á París, donde se le inhumará.

diplomático en nombre de los Reyes y del ministro de Estado. La candidatura por Valencia. Valencia 25 (8 59 t). El decano del Colegio de Abogados, Sr. Duslado, ha renunciado la candidatura que le ofreció la Junta municipal del partido radical.

VIDA TEATRAL. REAL.—Es casi seguro que en el mes de Febrero próximo venga á cantar ocho funciones el eminente tenor Ausemi.

TRIBUNALES. Supremo. Sobre unos bienes comunales. En la Sala primera se ha celebrado esta tarde la vista de un recurso interpuesto contra una sentencia dictada en un pleito entablado por varios vecinos del pueblo de Villar del Buey y un señor que compró 5.000 fanegas de terrenos que habían pertenecido á los bienes comunales de dicho pueblo.

Audiencia. Robo en cuadrilla. Esta tarde terminó en la sección primera el juicio por jurados de esta causa.

VAPOR ARDIENDO. Paris 25. Comunican de Malta que el vapor inglés Sardinia, procedente de Tanger, está ardiendo desde esta mañana frente á Malta.

La Prensa de provincias. En una de las Secciones del Congreso se han reunido los individuos nombrados para formar el Sindicato central de la Prensa de provincias.

SUCESOS. Soldado atropellado. En la calle del Marqués de Urquijo, esquina al paseo de Rosales, se cayó ayer de un carro militar el carrero José María Calvo, y le pasaron por encima del cuerpo las ruedas del carruaje, produciéndole heridas graves en la cabeza y el vientre.

Incendio. En la plaza de San Marcos, número 3, tienda, se declaró esta mañana un incendio, que pudo ser sofocado, al poco tiempo de iniciarse, por el personal de incendios que se presentó inmediatamente.

Muerte por asfixia. El alcalde del Partido comunista al gobernador civil que en el monte de las «Vituellas», propiedad del señor marqués de Santillana, fué encontrado el cadáver del señor Blas Cabrán Domínguez, de setenta y tres años, al lado de una hoguera, con la parte inferior del cuerpo carbonizada.

Robo en un kiosco. El dueño del kiosco de flores de la Puerta de Atocha, Benito Risco García, ha denunciado en la Comisaría del distrito del Hospital que al ir esta mañana á abrir el puesto de flores de su propiedad, se encontró que la puerta estaba abierta y roto el candado, observando que le habían robado varias botellas de flores y aguardientes por valor de unas 75 pesetas.

NOTICIAS. La Junta de policía se ha reunido, presidida por el ministro de la Gobernación, resolviendo algunos expedientes, entre ellos el de separación del agente Sr. Paba, subordinado del comisario suspenso Sr. Ror Marsal.

Una comisión de la Junta directiva de la Cámara de Comercio de esta capital, atendiendo á indicaciones de algunas provincias, ha visitado al ministro de Hacienda, interesado en que sirva como modelo para unos días la reunión de los delegados de las Cámaras que deben informar sobre la reforma de la contribución industrial.

La señorita doña Asunción Rincón, maestra directora de la Escuela graduada aneja á la Normal Central de Maestras, y premiada con 500 pesetas en la Fiesta Escolar última, ha destinado íntegramente dicha cantidad á las colonias escolares de Madrid y al Colegio de Huérfanos del Magisterio.

El Claustro de la Universidad Central se ha reunido para acordar el candidato que ha de ocupar la senaduría vacante por defunción del doctor San Martín.

GACETA DE MADRID. PRESIDENCIA.—25 de Noviembre de 1908. Real decreto decidiendo que no ha debido suscribirse una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Cáceres y la Audiencia provincial de dicha ciudad.

Senado. Sesión del día 25 de Noviembre de 1908. Comienza la sesión á las tres y media, presidiendo el duque de Mandas.

Ruegos y preguntas. El Sr. Pardo se lamenta de que se hayan cobrado derechos de Aduanas al material destinado á la Escuela de Artes y Oficios de Béjar, á pesar de la disposición ministerial eximiendo de aquellos derechos al material científico.

Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

CONGRESO. Sesión del día 24 de Noviembre de 1908. Abre la sesión hoy, á las tres de la tarde, presidiendo el Sr. Dato.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

El Claustro de la Universidad Central se ha reunido para acordar el candidato que ha de ocupar la senaduría vacante por defunción del doctor San Martín.

GACETA DE MADRID. PRESIDENCIA.—25 de Noviembre de 1908. Real decreto decidiendo que no ha debido suscribirse una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Cáceres y la Audiencia provincial de dicha ciudad.

Senado. Sesión del día 25 de Noviembre de 1908. Comienza la sesión á las tres y media, presidiendo el duque de Mandas.

Ruegos y preguntas. El Sr. Pardo se lamenta de que se hayan cobrado derechos de Aduanas al material destinado á la Escuela de Artes y Oficios de Béjar, á pesar de la disposición ministerial eximiendo de aquellos derechos al material científico.

Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

CONGRESO. Sesión del día 24 de Noviembre de 1908. Abre la sesión hoy, á las tres de la tarde, presidiendo el Sr. Dato.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

ORDEN DEL DIA. Presupuestos. Continúa el debate sobre totalidad de los presupuestos relativos á las Obligaciones generales del Estado.

importante. Yo creo que ante todo necesitamos un ideal para el ejército y un método que nos lleve á la realización de él. (Aplausos.)

Ruegos y preguntas. El Sr. Lechón anuncia una interposición sobre la crisis ramolachera.

La fórmula. La comisión del proyecto de Administración local ha redactado, de conformidad con la nota facilitada por el Sr. Maura, los artículos siguientes:

Art. 293. La elección se verificará entendiendo los electores convocados para votar todos los electores inscritos en el censo electoral de la provincia, salvo las excepciones expresadas en los párrafos 3.º y 3.º del art. 294.

Art. 294. Siempre se elegirá ó completará número de suplentes igual al de diputados titulares. Cuando la papeleta de votación no derogue por separado los nombres de diputados y suplentes, se entenderá que con este último carácter son votados los nombres inscritos á continuación de los que cada vez pueda votar para diputados. (Supresión del párrafo 3.º del proyecto.)

Art. 295. Cada elector en las elecciones de diputados titulares, si hubiese de ser nombrado... (Signa igual al dióla men.)

Art. 296. Las condiciones para ser proclamado candidato por la Junta provincial del Censo, con la oportunidad que señala el art. 24 de la ley electoral, serán:

Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado provincial, el de diputado á Cortes ó al de senador, por elección, dentro de la misma provincia.

Segunda. Ser propuesto como candidato por los diputados ó exdiputados provinciales, dos diputados á Cortes ó dos senadores ó exsenadores de la misma provincia.

Tercera. Haber sido propuesto para candidato por la cuarta parte del número total de electores inscritos en el censo electoral de la provincia en la forma ordenada por el art. 25 de la ley electoral y en los Municipios que el aspirante designe.

Art. 297. Los documentos electorales que en las elecciones de diputados á Cortes deben ser remitidos á la Junta Central del Censo, según los artículos 45, 47 y 53 de la ley electoral, serán enviados con iguales formalidades al presidente de la Audiencia territorial; á cuya demarcación correspondiente la provincia en las elecciones de diputados provinciales.

Los certificados que mencionamos al último párrafo del artículo 51 de la citada ley, serán presentados por los candidatos en la secretaría del Gobierno de la Audiencia territorial.

Art. 299. Los candidatos que hayan obtenido votos en la elección y los electores inscritos en el censo de la provincia, podrán formular protestas y entablar reclamaciones, siempre escritas y firmadas sobre validez de las operaciones electorales y sobre la aptitud legal de los electores dirigidos hasta la terminación del escrutinio general al presidente de la Junta provincial del Censo, y hasta cuatro días antes del que habrá señalado la convocatoria para la reunión de la Sala de gobierno de la Audiencia territorial al presidente de ésta. Las protestas y reclamaciones dirigidas al presidente de la Audiencia, estarán de manifiesto en la Secretaría de gobierno durante las horas hábiles de los tres días que precedan á la reunión de la Sala de gobierno para los demás candidatos que hubieran obtenido votos en la elección ó los apoderados de los mismos, respectivamente investidos en su representación, para los dos artículos siguientes.

El Tribunal constituido en pleno decidirá sin ulterior recurso, salvo el de responsabilidad, bien las reclamaciones sobre las cuentas existentes...

EL TEATRO ESPAÑOL Y EL ESTADO

Una comisión de diputados y senadores, formada por los Sres. Picó, Pérez Galdós, Linares Rivas, duques de Tamames, Rohagary, Francos Rodríguez y López Ballesteros, ha visitado esta tarde en el Senado a los ministros de Instrucción pública y Hacienda para darles cuenta de una proposición...

Lo que encierra la ley de alcoholes

Ampliando indicaciones que ha hecho El Correo sobre las ventajas que a los grandes industriales y almenistas alcoholes concede la reforma de la ley de alcoholes, escribe lo siguiente El Diluvio, de Barcelona: «En el Congreso, tanto el Sr. Carner, en representación de Solidaridad, como el Sr. Urzáiz, como diputado de la mayoría, saliendo en defensa del sentido común y de los holados intereses de los agricultores, hablaron como lo deben hacer los legisladores dignos, argumentando razonadamente y evidenciando que, si por una parte la reforma del Sr. Carner, a las seis de la tarde, y expresó al Sr. Maura su agradecimiento por haber promulgado hoy la ley que autoriza a la Diputación guipuzcoana para instalar una red telefónica provincial. Después cumplimentó al Rey D. Gonzalo R. por la mañana y la tarde ofreció sus respetos a S. M. J. justas embajador de Austria y el conde de la Morsiera. A la hora acostumbrada despachó el Rey con el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Guerra y Marina. El despacho con el Sr. Maura se prolongó hasta la una menos cuarenta y la tarde. Despachó luego S. M. con todos los jefes palatinos, y hasta las tres menos cuarto no pudo sentarse a escribir. A las ocho y veinte de la noche, en el expresado de Audalucía, según ayer anunciamos, se oye el Rey con dirección a Luchan. Como ya dijimos, S. M. permanecerá en dicho punto de parada hasta el día 3 inclusive. El día 1.º irá a Granada y después se trasladará a Triunfante. Regresará a Madrid el día 4 de Diciembre. Se ha recibido en Palacio la noticia de la muerte del ministro del Japón en España, asesinado en San Sebastián. La Real Familia ha transmitido su sentido pésame a la viuda del distinguido diplomático.

coholes invertidos en vinos, licores y demás líquidos para que en virtud de la disposición transitoria al art. 24 queden sujetos a la liquidación como los demás alcoholes existentes en las fábricas? En este asunto no caben conjeturas, extrajudicialmente en gran manera que haya diputados que acepten la enmienda pidiendo 20 pesetas por el alcohol vítico y 50 por el industrial, después de haber tronado en los mítines en pro de la reforma; en favor de la libertad de la destilación.»

EL CORREO REDACCION ADMINISTRACION DE LA CORTE Libertad, 29

Ayer, a las diez en punto, llegó a la estación de Atocha el tren que conducía a S. M. el Rey, de regreso de la oca de Madrid. En la estación aguardaban al monarca el marqués del Vadillo, el coronel de la Guardia civil, el Sr. Millán Astray y algunas otras personas investidas con carácter de autoridad. El Rey, después de saludar al gobernador, subió al automóvil con el señor marqués de Viana, y marchó a Palacio, donde le esperaban el marqués de la Torre, el inspector de los Reales Palacios, el doctor Galdámez y la alta servidumbre del día. La Real Familia salió a su encuentro en la planta principal. En la casería celebrada en Madalena se han cobrado 7.922 piezas. Los ejes empastados a las ocho y media y terminaban a las cinco de la tarde. S. M. el Rey ha cobrado en la explotación 1.390 perdices, 129 conejos, 29 liebres, tres faisanes y una choca. Las 7.922 piezas cobradas en la casería son las siguientes: 6.511 perdices, 472 conejos, 319 liebres y nueve faisanes. En la casería se han cobrado unos 30.000 caruchos. Esta mañana se dijeron misas rezadas en el oratorio de S. M. M., con motivo de cumplirse el veintidós aniversario de la muerte de D. Alfonso XII. El Rey y las demás personas de la Real Familia oyeron dichas misas. En el Ministerio de El Escorial, donde se halla enterrado D. Alfonso XII, se dijo una misa de Requiem, y se le cantó el himno de la muerte. Se celebraron coros. En las habitaciones de los Reyes y en Mayordomía se han puesto álbumes que han quedado cubiertos de firmas. Con un tiro de ser hoy tan triste aniversario, no ha tenido ni siquiera las R. Luas de la Victoria y doña Cristina. Unicamente el Rey, atendiendo a que mañana ya no se encontrará en Madrid, ha recibido algunas audiencias, y entre ellas a la comisión de la Diputación de Guipúzcoa, que se halla en esta corte. Fué dicha comisión a Palacio, presidida por el Sr. Carrión, a las seis de la tarde, y expresó al monarca su agradecimiento por haber promulgado hoy la ley que autoriza a la Diputación guipuzcoana para instalar una red telefónica provincial. Después cumplimentó al Rey D. Gonzalo R. por la mañana y la tarde ofreció sus respetos a S. M. J. justas embajador de Austria y el conde de la Morsiera. A la hora acostumbrada despachó el Rey con el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Guerra y Marina. El despacho con el Sr. Maura se prolongó hasta la una menos cuarenta y la tarde. Despachó luego S. M. con todos los jefes palatinos, y hasta las tres menos cuarto no pudo sentarse a escribir. A las ocho y veinte de la noche, en el expresado de Audalucía, según ayer anunciamos, se oye el Rey con dirección a Luchan. Como ya dijimos, S. M. permanecerá en dicho punto de parada hasta el día 3 inclusive. El día 1.º irá a Granada y después se trasladará a Triunfante. Regresará a Madrid el día 4 de Diciembre. Se ha recibido en Palacio la noticia de la muerte del ministro del Japón en España, asesinado en San Sebastián. La Real Familia ha transmitido su sentido pésame a la viuda del distinguido diplomático.

Balance del día

Como ayer, la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra en el Congreso adquirió esta tarde algún relieve sobre los demás asuntos que se trataron en las Cámaras. Ayer habló el Sr. Moret de créditos insuficientes y poco ajustados a la necesidad real de los servicios que se establecen y trae un cua-

dro lamentable de la desorganización en que están muchos regimientos; hoy el Sr. Cambó, partiendo de las mismas ideas, ahondó más en el problema de la reconstitución de las fuerzas militares, afirmando que se impone como necesidad inmediata para que no se repita que todos los años en el Parlamento los ministros de la Guerra que no tenemos Ejército. Llegó a más el diputado solidario, puesto que afirmó que existe antagonismo entre el ejército y el pueblo, porque no se ha dado a aquél una misión clara y precisa y porque el país sólo sabe de él por lo que le cuentan, no por los servicios que realiza. Estas últimas manifestaciones fueron rechazadas por el jefe del Gobierno y por el ministro de la Guerra, quienes hicieron una calorosa defensa del ejército, como institución comprendida en los sentimientos nacionales y con más confianza en el país que los demás organismos del Estado. Realmente, aun siendo cierta la desorganización de que hablaba el Sr. Cambó, ninguna culpa tiene el ejército, que es el más perjudicado por ello, sino las clases directoras y los Gobiernos, que no han sabido colocarlo a la altura de su alta misión, a pesar de los grandes sacrificios que se han impuesto al país. El debate tuvo una finalidad de acuerdo con la idea expresada en la última parte de su discurso por el Sr. Moret, pues el Sr. Maura ofreció para muy pronto llevar al Parlamento leyes especiales que refrenen, no sólo una mejor organización de las fuerzas militares, sino también la política que a España corresponde en África. En el Senado continuó discutiéndose la totalidad de los presupuestos. Una buena parte de la sesión la invirtió el Sr. Buen, que consumió el tercer turno y criticó la forma en que se llevan al Senado los presupuestos y las deficiencias que se observan en los servicios de los distintos departamentos. En nombre de la comisión, le contestó el señor Landicho. Aunque oficialmente se había anunciado que esta mañana se celebraría Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura, no ha sido así. El Sr. La Cierva lo explicó diciendo que no era necesario por falta de asuntos que tratar. El presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina estuvieron esta mañana en Palacio a la hora acostumbrada despachando con el Rey. Por separado publicamos los decretos sometidos a la firma de S. M. por el jefe del Gobierno y por los ministros citados. El Sr. Maura manifestó a los periodistas que había dado cuenta al Rey de la marcha de los debates parlamentarios y de los principales asuntos pendientes. Añadió que no ocurría nada de particular, y contestando a preguntas de los reporters, dijo que siempre había dicho que se antepondría la discusión de los presupuestos de la Administración local, por estimar aquella más importante que ésta. La comisión dictaminadora del proyecto de Administración local ha redactado ya de nuevos artículos que se refieren a la elección de diputados provinciales. El detalle de esta reforma pueden verlo en otro lugar de este número. La comisión mixta nombrada para examinar las diferencias advertidas en la ley de alcoholes se ha reunido esta tarde, acordando un dictamen establecido en el acuerdo en el Congreso con la enmienda del Sr. Gómez Acoba. Este dictamen será sometido a la aprobación de ambas Cámaras. Mañana por la mañana se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

EL TIEMPO

El término del Sr. Arambura, calle de Príncipe, 18, marzaga hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 9º sobre 0. A las doce de la tarde, 13º sobre 0. A las cuatro, 11º sobre 0. La máxima fue de 17º sobre 0. La mínima de 4º sobre 0. El barómetro marca 711 mm.—Buen tiempo

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco de Vizcaya, etc.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Table with 2 columns: Línea de Segovia a Medina and Línea de Zaragoza a Barcelona. Lists bond numbers and prices.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Valores and Cambios de hoy. Lists various securities and exchange rates.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco de Vizcaya, etc.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Table with 2 columns: Línea de Segovia a Medina and Línea de Zaragoza a Barcelona. Lists bond numbers and prices.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Valores and Cambios de hoy. Lists various securities and exchange rates.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco de Vizcaya, etc.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Table with 2 columns: Línea de Segovia a Medina and Línea de Zaragoza a Barcelona. Lists bond numbers and prices.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco de Vizcaya, etc.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Table with 2 columns: Línea de Segovia a Medina and Línea de Zaragoza a Barcelona. Lists bond numbers and prices.

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Valores and Cambios de hoy. Lists various securities and exchange rates.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Acciónes and Valores. Includes Banco de España, Banco de Vizcaya, etc.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Table with 2 columns: Línea de Segovia a Medina and Línea de Zaragoza a Barcelona. Lists bond numbers and prices.

BOLSA Cotización Oficial del 25 de Noviembre de 1908. Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and VALORES DE BONIDADES.

Table with columns for VALORES DE SOCIEDADES and VALORES DE BONIDADES. Lists various companies and their stock prices.

Table with columns for VALORES DE BONIDADES and VALORES DE SOCIEDADES. Lists various securities and their prices.

Table with columns for VALORES DE BONIDADES and VALORES DE SOCIEDADES. Lists various securities and their prices.

Table with columns for VALORES DE BONIDADES and VALORES DE SOCIEDADES. Lists various securities and their prices.

Sociedad francesa de perforación Y DE INVESTIGACIONES MINERAS (PATENTES RAKY)
 La más importante empresa de sondeos de Francia
 CAPITAL SOCIAL: 2.500.000 FRANCO
 DOMICILIO SOCIAL
Rue de la Victoire, 14, París
 ondeos de todas clases sistema «RAKY»
 Patentado en los principales países.
 Sondas con trépano combinado con el sondeo al diamante.
 Determinación exacta de los terrenos por la toma completa de testigos.
 PROYECTOS DE SONDEO
 Compra y venta de concesiones de carbón, de minerales y demás negocios mineros de todas clases.
 Explotación de petróleo. — Investigaciones geológicas, etc., etc.
 Numerosos trabajos han sido ejecutados en Francia, España y Rusia.

ESTREMNIENTOS FRUTA JULIEN
LAXATIVA—REFRIGERANTE
 Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce tentador y agradable que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las flemas, la plituita, la náuseas y gases. De venta en las principales farmacias.

Compañía Hamburguesa Sudamericana LINEA DE BUENOS AIRES
 Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por sus magníficos y rápidos vapores correo
Cap Blanco, de 7.523 toneladas reg.,
Cap Ortegal, de 7.819 toneladas reg.,
 que hacen el viaje en quince días y medio, más ó menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa á **ERNST GEORGE SUCCS.**
 RUA DA PARTA, 3
 Dirección telegráfica: George.

JOSÉ SUAREZ
 CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAÍS
 FUNDADA EL AÑO 1877
 ESPECIALIDAD EN CUERROS, AL PELO,
 de todas clases, para la industria española
 Recibe órdenes directas para la exportación
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Casilla Postal, núm. 393
MONTEVIDEO (Sud-América)

7.000.000 de PREGUNTAS
 Nuestra oficina se encarga de los estudios científicos, técnicos, bibliográficos y económicos, que se deseen
 Ayudamos al industrial en sus dudas, nueva empresa, al ingeniero que desea la resolución de un problema que no conoce, al banquero que estudie algún negocio que se le proponga, al profesor que desee dar alguna conferencia, al alumno que se prepara para los exámenes, etc. etcétera, proporcionándole bien un trabajo bibliográfico, detallado, bien un completo estudio con mención de beneficios, planes, presupuesto de obras, precauciones que deben tomarse, dibujos, corrección de estudios, etc., etc.
 Pídase prospecto especial (solicitud 0'10 fr.) á la OFICINA TÉCNICA DEL M. S. L.,
 8 Rue Nouvelle, París, (9e)
 Expóngase con toda claridad lo que se desea saber
 A vuelta de correo se indicarán las condiciones
 Todos los trabajos que se efectúan serán propiedad de quien los mande verificar.
 Los precios son sumamente económicos, ejecutándose los trabajos en muy breve plazo.

KOLA DEL DOCTOR HECKEL
 Neurastenia, ahogo cardíaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas crónicas, atonía intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia
VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL
 Una sopa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.
COMPRESIVOS DE KOLA DEL DR. HECKEL
 Forma sencilla y cómoda. Reconfortante preloso para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

LEY Y COMP.ª
Londres.—(S. en C.)—Hamburgo
 VENTA EN COMISIÓN
 de toda clase de frutos y productos canarios
 Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que le interese conocer al exportador para el mejor éxito de su negocio.
 Casa en Londres: 26 Neal Street Convent Garden London.
 Casa en Hamburgo: Admiralitäts-Strasse, núm. 16.

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)
 Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de esta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.
 La CEREVISINA da grandes resultados en el tratamiento de los forúnculos, que hace desaparecer.
 La CEREVISINA ha obtenido gran éxito en enfermos dadas de psoriasis herpes ó eczema.
 La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.
 La CEREVISINA no ocasiona pesadez de estómago y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.
 La CEREVISINA está de venta en las buenas boticas.

CARBONELL Y ESTEVA.—Editores
 Rambla de Cataluña, 118.—Barcelona
Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales
 Biología, Educación cívica, Psicotísica, Psicología coactiva, Antropología, Economía social, Religión, etc.
OBRAS PUBLICADAS
J. POPPER
 (Ingeniero científico y publicista alemán)
El derecho á vivir y el deber de morir
 Versión española directa del alemán, por A. G. E.
 Un volumen, UNA peseta
G. SERGI
 (Ilustre Antropólogo y Profesor de la Universidad de Roma)
LA PSIQUIS en los fenómenos de la vida
 Versión directa del italiano, por M. Demange Mir
 OBRA ILUSTRADA CON 50 GRABADOS. Un volumen, UNA peseta.
OSRA NUEVA
W. JAMES
 Notabilísimo y sabio Profesor de la Universidad de Harvard
Fases del Sentimiento Religioso
 (ESTUDIO SOBRE LA NATURALEZA HUMANA)
 Versión directa del inglés, por M. Demange Mir
 Tres tomos, á DOS pesetas tomo

EN PRENSA
Pascual Rossi
 Director que fué del «Archivio de Psicología», de Cosenza
PSICOLOGÍA COLECTIVA MORBOSA
 Dos tomos, á DOS pesetas tomo
 CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.—La Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales se compone de volúmenes de 19 x 12 centímetros, y contienen de 160 á 250 páginas de texto.—El precio de los tomos variará entre 1, 1'50 y 2 pesetas respectivamente.

Emplastos Perforados Americanos del Dr. WINTER
 Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, cefálica, torceduras, contusiones, etc.
 Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.
 Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los debilitados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.
 Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.
 Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías

Las Píldoras Nacionales MEXICANAS NO SON PURGANTES
 Son un alimento químico.
 Producen sangre y fuerza.
 Estimulan el apetito.
 Ayudan á la digestión.
 DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS
LAS PÍLDORAS NACIONALES
 (CONTRA SALENTUPAS)
PARA UN ADULTO
 Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).
 Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.
 Gajas chicas: pesos 0'50; ídem grandes, 1'25 plata mexicana. Pesos 0'50 oro. U. S. A.
 Desempeños liberales á los comerciantes.
 No exigen ninguna dieta
 No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarrhos; Tos; Tisis, etc., etc.
Cia. de las Píldoras Nacionales
 —62 William St. New York
 APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

METALES PERFORADOS
 ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE MINAS
E. KRIEG & P. ZIVY
MOTROUG, cerca de París
FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT
 El más eficaz de los reconstituyentes se presenta en cuatro formas
 1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centígr. por cucharada sopera;
 2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centígr. por cucharada sopera;
 3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centígr. por cápsula;
 4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut, veinte centígr. por cucharada.
 El Fosfoglicerato de Cal descubierto por Pelouze en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.
 Está indicado particularmente en la fosfatúria, la clorosis, la anemia, la neurastenia, la tisis, la convalecencia, con especialidad de la gripe y en fin en todas las afecciones que exigen para el organismo un excitante anérgico.
 El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Chapoteaut, es un producto rigurosamente puro, neutro y de completa salubridad.
 Huir de las imitaciones.

EL ABATIMIENTO PRODUCIDO POR las enfermedades, las fiebres, las fatigas ó los excesos, desaparecen en algunos días tomando el HEMONEUROL COGNET
 Remedio por excelencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre.
 París, 43, rue de Saintonge, y en todas las farmacias y droguerías.

CALEFACCIÓN por petróleo, cómoda, barata, transportable; nuevos modelos de **caloríferos** desde 9 ptas. hasta 200. Servicios para chimenea **Utensilios de cocina** inrompibles, ajuar de casa, cafeteras de todos sistemas. **Precios fijos baratos. Calientapiés** de agua, lumbre y mariposa, desde 1 peseta. **Filtros** esterilizados para agua desde 3 pesetas 75 cént. **Jaulas** bonitas desde 60 cts
 Antigua Lampistería de MARIN, 19, Plaza Herradores, 12 (esquina á San Felipe Neri)

DENTISTA Pascual Compostes en el acto reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montero, 20, 1.º
C.ª COLONIAL
 CAFÉS CHOCOLATES
 MAYORIST. MADRID

NO HAY COMPETENCIA posible con la rapidez de su ejecución.
Grandes talleres de construcción para aparatos de sondadura
Bonne Esperance
 Sociedad de Perforación **Niederbruck** près **Massevaux (ALSACIA)**
APARATO PARA PERFORAR SISTEMA á inyección de agua
 Combinado para perforar por los métodos del trépano y de la corona del diamante, á las mayores profundidades.
 Patente **J. VOGT**
 Con estos aparatos hemos practicado más de 500 sondaduras en Alemania, Italia, Bélgica, Francia, Rumania, Rusia y Africa, para el descubrimiento de minerales de todas clases y más de 200 sondajes en lo que respecta al petróleo.

PASTA dentífrica Y VERDADERA AGUA de BOTOT
 Se le dentífrica aprobada por la Academia de Medicina de París.—17, rue de la Paix, París.—De venta al por menor, en todas las buenas farmacias y droguerías.

Fumadores de DEBÉS COMPRAR si queréis conservar la salud **EL PAPEL HIDALGUÍA ó EL LE CHIC PARISIEN**
 Es una clase superior en OYUNZA BLANCA ó primo; VITELA FINISIMA ó segundo.
 Pedirle en todos los estancos, kioscos y cafeteros de café.

Harina de flor de TRIGO
 Es la de más confianza Abastecimiento PURA Exíjase en los almacenes al por mayor
 Unicos exportadores: **SPERLING & WILLIAMS LONDRES**

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente y el único legítimo
Vino de fresne con PEPTONA
 adoptado por los hospitales Véndase en las buenas farmacias

MODISTA
 Se ofrece á domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argencia, núm. 2, 4.º izquierda.

La pureza de la peptona CHAPOTEAUT está reconocida universalmente

EL CORREO
 DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LIBERTAD, 29
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración...	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Extranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.
 Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE PARA 1909
 Comprándolo puede Ud. ganar **200.000 PESETAS** y obtener
 * * * UN MAGNÍFICO PIANO * * *
 UN PREMIO DE LA LOTERÍA
 * UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR *
 * * * VALIOSÍSIMOS REGALOS * * *
PRECIO, 1,50 PESETA
 PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

Coches ligeros de 4 cilindros
CHASSIS
 Tipo E 8-10 HP..... **5.500 francos.**
 — C 12-14 HP..... **6.750 —**
 — H 16-20 HP..... **11.300 —**
 — K 25-35 HP..... **13.500 —**
H. GUILLEMIN Y COMP.ª
 INGENIEROS CONSTRUCTORES
 12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)
FRANCIA

La Societé Anonyme des Anciens Etablissements
PANHARD G. LEVASSOR
 Cuyo capital es de **5.000.000** de francos, se halla establecida en París, Avenue D'Ivoi, 19.—Ha alcanzado las más altas recompensas en las Exposiciones.
LOS AUTOMOVILES
 de todas clases que fabrica esta casa, han obtenido los primeros premios en todas las carreras y concursos.
 También se encarga la casa de hacer
LANCHAS AUTOMOVILES
Omnibus con y sin imperial. Furgones
Char á banc. Breaks. Trucks

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR
 Gran Fábrica de **JABONES** comunes, finos y perfumados
 Especialidad en aguas de Tocador **KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, ERISA, DE LA MONTAÑA**, extractos sur-arabios para el pañuelo, y en toda clase de perfumería
Pereda y Compañía.—Santander